

**CONDADO DE PRINCE GEORGE  
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**SUBVENCIÓN PARA BLOQUES DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG)  
AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO (NoFA)  
Y  
PROGRAMA AÑO (PY) 47 TALLER DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George aceptará solicitudes del Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para el **Año del Programa (PY) 47, que cubre el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022**. Las solicitudes estarán disponibles en línea el **jueves, octubre 22 de 2020**. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el **lunes 23 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.**

Los fondos CDBG se utilizan para promover comunidades viables proporcionando viviendas decentes, entornos de vida adecuados y ampliando las oportunidades económicas principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Se aceptarán solicitudes y se considerarán proyectos listos para usar. Además, los solicitantes con fondos pendientes de años anteriores, incluido el año del programa 45 y anteriores, pueden no ser elegibles para recibir fondos.

La solicitud CDBG para el año del programa 47 estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant>. Los interesados también pueden solicitar una solicitud enviando un correo electrónico a [CDBGCPD@co.pg.md.us](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us). Los empleados del Condado que no desempeñan funciones críticas están trabajando a distancia por el momento debido a la pandemia del coronavirus.

**Las solicitudes / propuestas deben enviarse antes del lunes 23 de noviembre de 2020:**

Las solicitudes / propuestas deben enviarse por correo electrónico a más tardar  
**lunes 23 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m. a:**

[CDBGCPD@co.pg.md.us](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us)

Además de lo anterior, tenga en cuenta que el DHCD patrocinará un taller de propuestas, que proporcionará una descripción general del programa CDBG y los requisitos específicos para solicitar estos fondos, que incluyen, entre otros:

- La Categoría de Servicio Público, que tiene un tope del 15% de acuerdo con 24 CFR § 570.500 (a). Tenga en cuenta que, según las tendencias históricas del Departamento, un solicitante solo puede buscar financiación hasta \$ 50,000.00.

**La fecha y hora del taller son las siguientes:**

**FECHA:** viernes 22 de octubre de 2020

**HORA:** 10:00 AM - 12:00 PM

**LUGAR:** Zoom (reunión virtual)

- Se solicita a los participantes interesados que se comuniquen con R.S.V.P. enviando un correo electrónico a [CDBGCPD@co.pg.md.us](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us) para recibir la invitación a la reunión de Zoom y siguiendo las instrucciones para unirse a la reunión.

Los participantes interesados deben dirigirse a R.S.V.P. comunicándose con la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario al 301-883-5540 o por correo electrónico a:

[PMHafford@co.pg.md.us](mailto:PMHafford@co.pg.md.us).

Se pueden ofrecer servicios de interpretación y lenguaje de señas para personas con problemas de audición. Para solicitar estos servicios, llame al: TTY (301) 699-2544.

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o acceso a los beneficios en programas o actividades.

Por autoridad de:

Estella Alexander, Directora

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court,

Suite 500

Largo, Maryland 20774

Fecha: 8 de octubre de 2020